PILAR LÓPEZ MORA
(UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)
LIVIA C. GARCÍA AGUIAR
(UNIVERSIDAD DE GRANADA)

XXII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ALEMANA DE HISPANISTAS. BERLÍN, 27-31 DE MARZO DE 2019

 Tras una breve revisión bibliográfica, se pone de relieve:

la complejidad del tema, que exige atender a los diversos frentes en los que interesa la interferencia árabe-romance como resultado de una larga época de contacto lingüístico desigual por etapas, ámbitos geográficos y áreas de conocimiento.

- Situación de contacto lingüístico en Al-Ándalus, que desemboca en el desarrollo de dos modalidades de uso oral:
- El romance andalusí o mozárabe
  - Por contacto con los cristianos llegados al norte desde Al-Ándalus
- El **árabe andalusí** o hispanoárabe
  - Por contacto más prolongado, de adstrato (salvo el posible contacto de culturas en las tierras reconquistadas).

Consolidadas en torno al siglo X

(Corriente 2004: 187)

Fuentes del elemento árabe en español

- Necesidad de **diferenciar etapas en el contacto lingüístico** para afrontar el estudio de los arabismos debidamente, como se hace en los estudios, metodológicamente bien fundamentados, de Neuvonen (1941) y Maíllo (1991).
- Necesidad de atender voces que ponen de manifiesto la influencia mutua:
  - Voces híbridas: de base árabe y con prefijación o sufijación romance, como las localizadas en nuestro corpus

aduque, azolvar,

jaharrar

#### El corpus analizado:



¿QUÉ ES DITECA?

El Diccionario de Textos Concejiles de Andalucía (DITECA) es el resultado del trabajo realizado en el desarrollo de dos proyectos de investigación basados en la edición y estudio lingüístico e histórico de los textos de ordenanzas municipales andaluzas del período medieval y clásico (s.XIII - s. XVIII). En la presente publicación ofrecemos el léxico de los siguientes textos de ordenanzas: Sevilla (s. XIII), Córdoba (1435), Sevilla (1492), Carmona (1525-35), Lepe (s. XVI-XVIII), Baeza (s. XVI), Monda (1574), Aljarafe (s. XVI) y Archidona (1598), aunque el proyecto abarca un elenco más amplio (vid. Fuentes).

Hemos trabajado con ediciones ya publicadas, algunas de las cuales se han cot las ordenanzas locales depositados en los archivos municipales.

Cada texto se ha sometido a un proceso de informatización y etiquetado par Posteriormente hemos trabajado con una base de datos relacional, en la que unerentes taptas aparecen vinculadas: entradas, variantes gráficas, citas textuales, acepciones, categoría y etimología.

Para más información, pinche aquí.

Ordenanzas de itos de Granada (1500-1552)

ancias.

FUSTÁN> ár. \*fustet 'alfóncigo, pistacho' (planta y fruto)' + suf. lat. vg. -ANEUS (DAr. s.v.)

'Tela gruesa de algodón, con pelo por una de sus caras'

Arabismo documentado en DCECH en 1289.

La consulta en CORDE adelanta esta datación a 1222 en documentación concedida por Jaime I de Aragón y también en el Fuero de Navarra.

El LHP ofrece una documentación leonesa de 1114: "una tella tota integra de *fustan*".

- o Documentación en DITECA:
- [...] a vender paños e lienços y xergas y sayales e *fustanes* e frisas y otras qualesquier cossas que entran (Ordenanzas de Carmona, 1525-1535: 26r).

ALBULLÓN > base ár. \*al+ballá'+ suf. aumentativo romance
 -ón (DAr. s.v. albelló)

Emparentado con *albañal* ('canal o conducto, a veces descubierto, que da salida a las aguas, especialmente las de desecho o las inmundas', del árabe *alballā* 'a 'tragadora'), *albullón* sería un aragonesismo común con el catalán (Neuvonen 1941, 253).

Ambas voces se documentan en el DHLE a finales del s. XIII.

- Documentación en DITECA:
- [...] que uayan sobre terra ayuso o yuso terra, o sobre *albullones*, o sobre aguas que caen de los teiados (Ordenanzas de Sevilla, s. XIII: §28).
- Aluañares priuadas. Sy saliere agua de los albañares de las casas sy non la de la lluuja o de los pozos (Ordenanzas de Córdoba, 1435: §53).

\* **ZAHÓN** > base ár.  $s\bar{a}q$  'pierna' + suf. aumentativo romance –  $\delta n$  (DAr. s.v.)

'Especie de calzón de cuero o paño, con perniles abiertos que llegan a media pierna y se atan a los muslos, el cual llevan los cazadores y gente del campo para resguardar el traje'.

Arabismo documentado en DCECH en 1400.

- Nuestra documentación en DITECA podría ser de las más antiguas:
- Pero sy algunos lebaren abarcas fechas cortidas, fasta tres pares, que lo pueda fazer [...] e eso mismo los *çahones* e las çapatas (Ordenanzas de Córdoba, 1435: §214).

[Derivado: çahonero].

- \* ADUQUE, adúcar > base ár. \*ḥaṭr de la raíz {ḥṭr} 'trampa, engaño' + suf. romance –uca 'Seda basta'
- Se documenta por primera vez (DHLE; DCECH) en nuestras
   Ordenanzas de Granada del s. XVI:
- Item, que qualquier maestro, ò oficial que texiere en paño de seda, y echare en ellas atançoia, ò azache, ò aduque, ò cadarço, ò seda de Murcia, ò otra seda basta semejante, que cayga en pena de cinco mil marauedis, y que en aquella mesma pena cayga el mercader que lo diere à texer, repartidos como dicho es (Ordenanzas de Granada, 1500-1522: Título 20: DE LOS QUE LABRAN LA SEDA en el Alcayzeria, y la venden teñida, y de lo que han de guardar los Sederos, y Oficiales de ella, §52).

❖ JAHARRAR > verbo denominal híbrido formado sobre el ár. hisp. jayyár 'cal', por el cl. jīr. + suf. romance −ár (DAr. s.v.) 'Allanar con yeso una pared antes de enlucirla'

Documentado en DCECH en 1505.

- O Documentación en DITECA:
- Item, que qualquier oficial maestro del albañileria que se hubiere de examinar de la obra tocante à lo tosco, que se entiende de labrar albañileria de ladrillo, y tapieria, y tejar un tejado, y armallo, y tabicar, y xaharrar de yeso, y labrar un pilar de ladrillo quadrado, ochavado, y destaspieças señaladas abaxo todo lo tocante al dicho oficio, pague à los examinadores cinco reales por el tiempo que se ocuparon en ello, y que si no los pagare, que no lo examinen (Ordenanzas de Granada, 1500-1522: Título 85: ORDENANZA DE EDIFICIOS, de casa, y Albañires, y labores, §29).

- \* **AZOLVAR** > verbo denominal formado sobre el ár. hisp. *túfl* del cl. *tufl* 'heces' o *sufl* 'parte inferior de algo' con prefijo y sufijo de origen romance: \*A(D)+s/tufl+ÁR (DAr. s.v.) 'Cegar o tupir con alguna cosa un conducto'
- O Documentación en DITECA:
- Otro si, ordenamos, y mandamos, que qualquiera persona que atapare en azequia, ò cauchil algun agujero de los tomaderos de las casas, porque vaya à los otros mas agua de la que puede yr, no estando atapado, que incurra en pena de trecientos marauedis, y si se hallare que el cañero que tuviere cargo de la tal azequia lo huviere hecho, pague de pena quinientos marauedis, [...] y si pareciere, que por razon de averse atapado qualquiera de los dichos caños se assolvare, ò dañare, se adobe a su costa de la persona, ò personas que incurrieren en qualquier de las penas contenidas en estas Ordenanças (Ordenanzas de Granada, 1500-1522: Título 106: ORDENANZA DE TODAS LAS otras cosas tocantes a las aguas, assi para la limpieça, y guarda, y conservacion de ellas, como de todo lo demas, §8).

Voces como *jaguarzo* y *cambuj*, que hicieron un viaje de ida y vuelta del romance al árabe:

\* **JAGUARZO** 'Árbusto de la familia de las cistíneas, semejante a la jara'> Del ár. hisp. *šaqwárṣ* y este de un posible ár. andalusí \**sawqásro* (DAr.) que, según el DCECH (s.v.), podría descender del lat. SALICASTRUM 'sauce agreste'.

Documentado por DCECH h 1560 [CORDE y otros corpus consultados ofrecen pocas y tardías documentaciones].

- o A los diez y nuebe mojones al pie de un *xajuarço* a la cayda del Arenosa, hazia el arroyo del Milano (Ordenanzas de Lepe, 1566: 157v).
- \* CAMBUJ 'Toca de señora' > Del ár. hisp. *kanbúš*, posible romancismo del ár. andalusí, descendiente del lat. tardío *caputium* 'capucho'.

Los datos recogidos en el DCECH y Winet (2006) no adelantan la documentación de las Ordenanzas de Granada de 1552 que incluye Eguílaz (1886) en su Vocabulario.

o Item, las tocas Moriscas, que se dizen *campuzes*, en un peyne, de seys marjales debaxo de la quarta, ha de llevar diez y seys cruzes, y con cinquenta y ocho hilos al urdir, ha de llevar de largo cinco quartas, un dedo mas, ò menos (Ordenanzas de Granada, 1500-1522: Título 22: ORDENANZAS DE LOS XELIZES, y Almotalefes de la seda, §55).

- Necesidad de aportar nuevas documentaciones para
  - Rastrear variantes primitivas y dialectales conservadas en corpus históricos
  - O Concretar sus significados en los contextos de uso reales

Será de interés para el estudio histórico del léxico español e, incluso, para la dialectología árabe, ya que algunas de estas variantes o los significados de habla con los que se documentan pueden ayudar a reconstruir la historia etimológica de las voces de ese origen.

- \* ALHERCA < Del ár. hisp. alhilqa, del cl. halqah 'Anillo para diversos usos', que parece adquirir el sentido de 'cincho de guita (esparto enredado)':
- Primeramente que los capachos del molino tengan en la tela de anchura vna vara e vna quarta del marco de Carmona, e bien fecha de buen esparto; e a de llevar tres bueltas de *alherca* de esparto crudo, e dos sogas a la boca grande, e a la chica, dos bueltas de *alherca* de esparto crudo (Ordenanzas de Carmona, 1525-1535: 127r).

La voz no se recoge en DLE (sí *alferga* 'dedal'), DHLE. En DAr. como voz gallega, relacionada con la port. *alferga* 'medida de junco para granos'.

Se documenta en DCECH (s.v. helga) en López Tamarid (1585).

#### \* MANDIL > Del ár. hisp. mandíl, del cl. ma/indīl

'Trozo de tela de diferentes tamaños y texturas usado con diversas finalidades' que, en el caso de nuestras ordenanzas (así como en el Fuero de Madrid), viene a designar una 'especie de red (para pescar/colar)':

 [...] puesto que trayan sus medidas, que no trayan mandil para el colar de la mjel e azeyte (Ordenanzas de Córdoba, 1435: §58).

#### \* BOLAIQUE, base latina + sufijo árabe

- Según Martínez Ruiz (1980) "bolaique 'tipo de clavo de cabeza ancha' podría estar relacionado con el lat. BULLA 'la cabeza del clavo', documentado en CLAUDIANUS cuya forma de diminutivo árabe sea tal vez una expresión humorística relativa a la "ancha cabeza" de los bolayques". Corriente en su Diccionario no deja de darle la razón: "comparte indudable origen con el estándar bollón, pero el sufijo {ÁYQ} característicamente romandalusí, denuncia el paso directo por ste del latín BULLA

#### Documentación:

- Item, que en cada libra de clavos *bolayques* aya quatorze clavos grandes, ò veynte clavos de los medianos, y treynta de los razonables, ò treynta y cinco de los pequeños, y que no lleven por cada libra de los dichos clavos à mas de catorze marauedis (Ordenanzas de Granada, 1500-1522: Título 88: ORDENANZA DE HERRADORES, y de herreros, y de lo que han de hazer, y guardar, §3).